M E M O R A N D O DESAJTUM26-926

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Para: **CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA**

De: BEATRIZ HELENA COCONUBO NUÑEZ

Asunto: *"COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN* DESAJTUR26-3040- DESIGNACIÓN DE *SUPERVISIÓN CONTRATO No. 048 DE 2026"*

Respetado doctor Carlos Ernesto,

En cumplimiento de los dispuesto en los artículos primero y segundo de la Resolución No DESAJTUR26-3040 de 28 de septiembre de 2026, *"Por medio de la cual se designa la supervisión del Contrato No. 048 de 2026*", me permito remitir copia del citado acto administrativo para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, se remite el contrato objeto de la supervisión a su cargo, el cual se encuentra debidamente perfeccionado y aprobado, suscrito por las partes de manera físico como a través de la plataforma SECOP II. De igual forma, se informa que dicho contrato se encuentra publicado en la plataforma, conforme al enlace señalado en el acto administrativo referido. En cuanto al registro presupuestal, este podrá ser solicitado ante el Área Financiera.

Finalmente, se le recuerda que la función de supervisión contractual reviste carácter legal y, por tanto, debe ejercerse con observancia de las disposiciones normativas aplicables y de las obligaciones previstas en el Manual de Contratación y Supervisión. En tal sentido, deberá efectuarse el cargue oportuno en la plataforma SECOP II de las actas de cumplimiento parcial y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Igualmente, tendrá a su cargo la radicación mensual de las cuentas debidamente soportadas y legalizadas ante el Área Financiera para el trámite correspondiente.

Lo anterior, para su conocimiento y estricto cumplimiento

Cordialmente,

BEATRIZ HELENA COCONUBO NUÑEZ
Profesional Universitario G-14

Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo (A)